

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2013
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS**

FECHA **15/01/2014**
DD/MM/AÑO

(PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		EJERCICIO	2013
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, (UPE) 2013, Modalidad "B" Reconocimiento de Plantilla			

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Reconocimiento de la plantilla que se paga con recursos diferentes al subsidio público para servicios personales.
OBJETIVO GENERAL: Liberar los recursos autogenerados o subsidio para gasto de operación que se utilizan para el pago de servicios personales y emplearlos para fortalecer las actividades sustantivas institucionales

No	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				2014	MONTO POR EJERCER
						1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2014		
1		Obtener el subsidio público para cubrir el pago de la nómina de personal administrativo pagada con recursos diferentes al subsidio para servicios personales	Regularizar el subsidio para el pago de 565 plazas administrativas que cumplen con los requisitos de la convocatoria	\$17,772,526.26	100%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,772,526.26	\$0.00	
TOTAL						100%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,772,526.26	\$0.00

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: La fecha de corte para los datos reportados es el 31 de diciembre de 2013.

MTRO. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL

L.A.E. Y C.P. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
CONTRALORA GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2013. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2013, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"